



Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 1232 /2013

VISTO:

La Nota del Centro de Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Christian Gribaudo, Secretario Letrado en el Centro de Planificación Estratégica, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 10 de diciembre de 2013 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que ha sido electo como Diputado Nacional de la Provincia de Buenos Aires, en las elecciones nacionales del mes de octubre del corriente.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

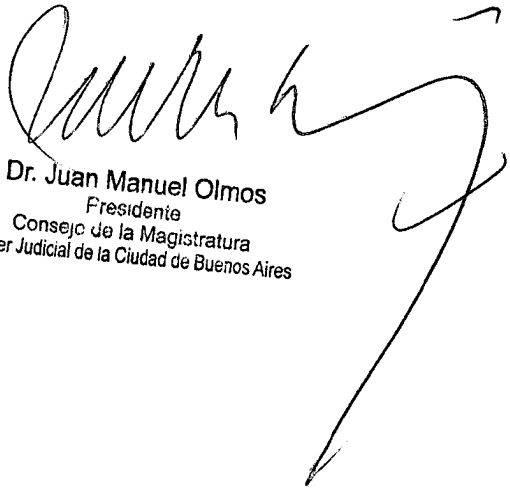
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Christian Gribaudo, Secretario Letrado en el Centro de Planificación Estratégica, a partir del día 10 de diciembre de 2013 y por el termino que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Christian Gribaudo y al Centro de Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1232 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires